

Viedma, 5 Junio 2000

VISTO: El Expediente administrativo n° 115.882 – ST – 94. caratulado “**Paritarias Docente**” entre la Unión de Trabajadores de la Educación de Río Negro (Un.T.E.R.) y el Consejo Provincial de Educación (C.P.E.), correspondiente al Registro de la Subsecretaría de Trabajo de Río Negro, y;

CONSIDERANDO:

Que las partes han arribado a sucesivos acuerdos, merced al trabajo de las distintas comisiones conformadas al efecto.

Que en función de los avances de la negociación, con fecha 23 de Mayo de 2000 las partes expresamente solicitan a este Organismo la homologación de los acuerdos alcanzados en materia de CONCURSOS, MANUAL DE TITULOS, LICENCIAS, SALUD LABORAL Y VIVIENDAS.

Que existe aprobación y ratificación de lo actuado por los distintos paritarios con relación a dichos acuerdos, por lo que los mismos se encuentran en condiciones de ser homologados.

Que por la Ley Provincial n° 1.820 (t.o. ley 2.370), corresponde al Subsecretario de Trabajo formalizar la instrumentación y homologación de los acuerdos alcanzados.

POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE TRABAJO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- HOMOLOGAR los acuerdos alcanzados entre la Unión de Trabajadores de la educación de Río Negro (Un.T.E.R.) y el Consejo provincial de Educación (C.P.E.), según detalle consignado en acta de fecha 23/05/00, a saber:

1.- **CONCURSOS**: De acuerdo a lo establecido en acta de fecha 23/05/00, con la siguiente salvedad:

- En el tema a) CONCURSOS. Subtema 4) Cargos Directivos, último párrafo, debe decir: “... hasta tres (3) años en el cargo de maestro” en lugar de: “...hasta tres (3) años en su cargo titular”.

Las fechas para la realización de los concursos correspondientes al mes de junio de 2000 son las establecidas por Resolución n° 1.453 del C.P.E., que se incorpora como anexo de la presente Resolución.

República Argentina  
Provincia de Río Negro  
Ministerio de Gobierno  
Subsecretaría de Trabajo

2 – **MANUAL DE TITULOS:** Correspondiente al texto de los trece (13) manuales que componen su estructura con sus anexos y agregados, todo lo cual se incorpora al expediente como anexo a saber:

1. Nivel inicial.
2. Nivel Primario: Esc. Comunes, Esc. Hogares y residencias Escolares.
3. Nivel Primario; Esc. Especiales y Esc. De Formación Laboral.
4. Nivel Primario; Esc. Para Adultos.
5. Asignaturas de Nivel Medio.
6. Cargos de Nivel Medio.
7. Anexo comercial. Bachilleratos Modalizados y orientaciones – Esc. Industriales, todos del Nivel Medio.
8. Modalidad Agroforestería – Nivel Medio.
9. Modalidad Industrial y modalidad Técnica – Nivel Medio.
10. Orientación en Computación – Nivel Medio.
11. Orientación Agropecuaria – Nivel Medio.
12. Manual para los Centros Educativos de Nivel Secundario; Perito Auxiliar en electricidad y sistema de comando; Perito auxiliar en Electrónica en General; Perito Auxiliar en recursos Naturales; Perito Auxiliar en Relaciones Humanas; Perito Auxiliar en Telecomunicaciones; Perito Comercial Especializado en Administración; Perito en Ciencias Agrarias; Perito en Cooperativismo, Mutuales y obras Sociales.
13. Manual de Equipos Técnicos de Apoyo Pedagógico para los tres Niveles (Inicial, Primario y Medio).

**La Comisión de Títulos tendrá carácter permanente y los Manuales estarán abiertos a la consideración de ambas partes en función de futuras presentaciones que puedan efectuarse.**

3.- **SALUD LABORAL:** En cuanto a la creación del departamento de Salud en la Escuela, en los términos de la resolución n° 1.273/00 del C.P.E. y su anexo I.

4.- **REGIMEN DE LICENCIAS:** En cuanto a la reglamentación del art. 2° de la Resolución n° 233/98, dispuesta por Resolución n° 1270 del C.P.E.

5.- **VIVIENDAS:** Convenio A suscribir entre la Un.T.E.R., el C.P.E. y el I.P.P.V. para la construcción de viviendas, de acuerdo a lo establecido en acta de fecha 23/05/00 y anterior de fecha 25/04/00.

ARTICULO 2°.- REGISTRESE, notifíquese a las partes con entrada de copia, cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN N° 309/00**

Dr. Alejandro Betelú  
Subsecretario de Trabajo  
Ministerio de Gobierno  
Provincia de Río Negro